



MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

JOSÉ MIGUEL ORTIZ BUSTAMANTE

MITIGACIÓN – “RAYITO DE AMOR” – SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

REGIÓN DE O'HIGGINS

N° INT. GVG-0733-1-2019

En Rancagua, a 12 de noviembre de 2019, entre don **JOSÉ MIGUEL ORTIZ BUSTAMANTE**, cédula de identidad N° 5.388.994-8, representado por don **RAÚL ANTONIO MARTÍNEZ SALAS**, cédula de identidad N° 8.945.999-0, con domicilio en Avenida España N° 249, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en adelante “el arrendador”; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **YENNY VILLANUEVA CARVALLO**, cédula de identidad N° 14.080.308-1, ambas con domicilio en calle O'Carrol N° 0145, comuna de Rancagua; en adelante “la arrendataria”, “Integra” o “Fundación Integra”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Mediante contrato de arrendamiento de fecha 12 de agosto de 2019, el arrendador dio en arrendamiento a Integra el inmueble ubicado en calle **SALVADOR CORREA N° 375**, comuna de **SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**, por el plazo que va desde el **12 DE AGOSTO DE 2019** al **30 DE NOVIEMBRE DE 2019**, sin perjuicio de los demás derechos y obligaciones de que da cuenta dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento, las partes convienen modificar el contrato singularizado en la cláusula precedente, extendiendo la vigencia del arrendamiento hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

TERCERO: VIGENCIA. En todo lo no modificado, rigen plenamente las disposiciones del contrato singularizado en la cláusula primera.

CUARTO: PUBLICIDAD. Se deja constancia que esta modificación se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente documento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.

RAÚL MARTÍNEZ SALAS
MANDATARIO
ARRENDADOR

YENNY VILLANUEVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA